



OFICIO N° 104124
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2025

El Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los vecinos de los sectores "Pehuenche", "Los Boldos" y "El Melado", pertenecientes a la comuna de Colbún, en la Región del Maule, a causa del socavón que afectó al camino público L-355 durante el año 2023, derivando en la interrupción del mismo, refiriéndose especialmente a las medidas paliativas que se han adoptado al respecto, así como a las acciones de reparación correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FFC43D42BFB250D6



REF.: Solicita se oficie al **Director de Vialidad de la Región del Maule**, para que informe sobre materias que se indican.

05 de mayo de 2025,

PARA: H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Por medio de la presente, se solicita se remita un Oficio al **DIRECTOR DE VIALIDAD DE LA REGIÓN DEL MAULE**, don Manuel Salinas Cornejo, o quien subrogue, requiriendo información que se indica, de la situación que a continuación se relata:

- Que, el día 02 de mayo del presente año, vía correo electrónico, tomé conocimiento de una grave situación que afecta a vecinos y vecinas de los sectores “Pehuenche”, “Los Boldos” y “El Melado”, todos ubicados en la comuna de Colbún, Región del Maule.
- Según lo informado, como consecuencia del fuerte sistema frontal que afectó a nuestro país durante el invierno de 2023, el camino público L-355, conocido como Colbún Alto y que atraviesa los sectores señalados, se encuentra interrumpido hasta la fecha. Esto se debe a una socavación en la ladera del cerro, la que provocó un derrumbe y la consecuente interrupción del tránsito en dicho camino, específicamente en las coordenadas -35.728580, -71.203855 (ubicación referenciada también como 7QCW+HF, Colbún Alto, Maule).
- La interrupción de esta vía ha dificultado severamente el desplazamiento terrestre de aproximadamente 1.200 residentes, afectando su acceso a servicios básicos y sus actividades cotidianas desde el invierno de 2023 hasta el día de hoy.
- Cabe destacar que, según respuesta entregada por la Dirección Regional de Vialidad del Maule mediante el Consejo para la Transparencia, bajo el número AM010T0009669, se ha reconocido que el tramo afectado del camino L-355 es de competencia directa de esa Dirección. Asimismo, se ha indicado la necesidad de generar un proyecto de emergencia para recuperar dicho camino, así como un estudio de comportamiento del cerro, en atención a la magnitud del daño.
- En virtud de lo anterior, solicitamos se nos informe sobre esta materia, y en específico se respondan las siguientes preguntas:
 1. ¿Cuál es el proyecto de emergencia generado para la recuperación del camino público L-355, Colbún Alto? ¿Cuál es su estado actual?
 2. ¿Qué medidas paliativas que se han adoptado hasta la fecha para mitigar los efectos del aislamiento en la población afectada?
 3. ¿Qué medidas se han llevado a cabo para el restablecimiento del camino público L-355, Colbún Alto? ¿En que estado de avance se encuentran dichas medidas?
 4. ¿Se realizó el estudio de comportamiento del cerro? ¿En que estado se encuentra dicho estudio?
 5. ¿A qué se debe la tardanza de cerca de 2 años en el restablecimiento de la ruta L-355, Colbún Alto?





Por ende, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley N°18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar al **Director de Vialidad de la Región del Maule**, para que informe sobre la materia requerida y relatada en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO CELEDÓN F.

